

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2019-00672**-00

Previo a decretar la aprehensión del vehículo de placas N° **IVS-762**, y conforme se había solicitado en auto del 28 de octubre de 2020, alléguese el certificado de tradición actualizado respectivo, atendiendo que, en estricto sentido, la sola consulta del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, no reemplaza al mencionado documento.

Téngase en cuenta para el efecto, que en la misma página oficial del RUNT, <https://www.runt.com.co/ciudadano/historico-vehicular>, se informa en el acápite de “Aviso Legal”, que “*El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito*”.

De otra parte, se incorpora al expediente la liquidación de crédito allegada por activa, de la cual se proveerá una vez se realice la liquidación de costas ordenada en proveído de esta misma fecha.

Notifíquese

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 131 del 11-sep-2023

(2)

Gss

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2019-00672**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y Cúmplase lo decidido en sentencia de segunda instancia, por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Civil de Bogotá D.C., - Sala Civil de Decisión, el 5 de julio de 2023, mediante la cual se modificó el fallo proferido al interior del presente asunto. En virtud de lo anterior, se ajustan las agencias en derecho de primera instancia a lo decidido por el Superior, señalándolas en la suma de \$6.308.000. Practíquense las liquidaciones de primera y segunda instancia.

Notifíquese

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Sergio Iván Mesa Macías", sobre una línea horizontal. Debajo de la firma, el nombre "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS" y el cargo "JUEZ" están impresos en una fuente sans-serif.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 131 del 11-sep-2023

(2)

Gss